

**PROPUESTAS DE LA REUNION DE CONSTRUCCIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN DE LA PROPUESTA DE MEDIDA CAUTELAR
EN LA SIERRA DE PORTUGUESA**

Asistentes 28/04: Jesús Salas (REDI Occidente / GGU), Rafael Piña (INPARQUES Lara / Colec. Herencia Verde), Pedro M. Lucena L. (Herencia Verde), Francisco Lau (INPARQUES Lara / RASGA).

Principales problemáticas existentes en el área geográfica propuesta para la aplicación de la medida cautelar:

- 1.- Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas.
- 2.- Tráfico de Biodiversidad.
- 3.- Deforestación y saque de maderas.
- 4.- Inseguridad ciudadana.
- 5.- Otras.

Incorporar las Bases de Misiones en el Plan de Protección de la Sierra de Portuguesa:

1. Instalar un vivero y desarrollar un Plan de Reforestación en la(s) cuenca(s) hidrográfica(s) del ámbito de acción de cada base de misiones (MACO -Misión Árbol).
2. Instalar puesto de Guardería y Educación Ambiental en cada base de misiones (Guardia Nacional Bolivariana).
3. Promover las vocerías de ambiente en las Comunas y Consejos Comunales (REDI y MinComuna).
4. Convocar Congreso de Voceros Ambientales de las Comunas y Consejos Comunales de la Sierra de Portuguesa en el ámbito afectado por la medida cautelar (REDI y MinComuna).
5. Involucrar las instituciones públicas cuyo ámbito de acción incluye el ámbito territorial afectado por la medida cautelar (MinEA, INPARQUES, INTI, FONDAS y Banco Agrícola).

PROPUESTAS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL:

1.- Implementar y ejecutar al menos una actividad mensual de educación ambiental no formal, dirigidas a la formación del personal docente de las instituciones educativas ubicadas geográficamente en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar, apegados al cumplimiento del art. 107 de la Constitución de la RBV, con lo que deben cumplir el compromiso de llevar la educación ambiental a las comunidades en su ámbito de influencia.

Participantes: Min. Comunas y Mov. Soc., Zona Educativa, Dirección de Educación, MinEA, Fiscalía 23, INPARQUES Lara, INPARQUES Portuguesa, Gobernación, INDALARA, HIDROLARA, PZBB, SHYQ, Guardería

Ambiental, UCLA, UNY, GGU, GUARDEAM, MEVEN, Herencia Verde, Red de Permacultura, INCES, REDI, UBV, UCV, UPTAEB, UNESR, UNES, CORAL, Red de Mov. Ciclístico; PFPESA, Misión Árbol.

Responsables:

2.- Implementar y ejecutar al menos dos actividades mensuales de educación ambiental formal y no formal en las instituciones educativas bajo administración gubernamental nacional y estatal, ubicadas geográficamente en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Participantes: Zona Educativa, Dirección de Educación, MinEA, Fiscalía 23, INPARQUES Lara, INPARQUES Portuguesa, Gobernación, INDALARA, HIDROLARA, PZBB, SHYQ, Guardería Ambiental, UCLA, UNY, GGU, GUARDEAM, MEVEN, Herencia Verde, Red de Permacultura, INCES, REDI, UBV, UCV, UPTAEB, UNESR, UNES, CORAL, Red de Mov. Ciclístico; PFPESA, Misión Árbol.

Responsables:

3.- Implementar y ejecutar al menos dos actividades de educación ambiental no formal dirigidas a los habitantes de las comunidades (caseríos, consejos comunales, comunas, movimientos sociales, entre otros), ubicadas geográficamente en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Participantes: Min. Comunas y Mov. Soc, Zona Educativa, Dirección de Educación, MinEA, Fiscalía 23, INPARQUES Lara, INPARQUES Portuguesa, Gobernación, INDALARA, HIDROLARA, PZBB, SHYQ, Guardería Ambiental, UCLA, UNY, GGU, GUARDEAM, MEVEN, Herencia Verde, Red de Permacultura, INCES, REDI, UBV, UCV, UPTAEB, UNESR, UNES, CORAL, Red de Mov. Ciclístico; PFPESA, Misión Árbol.

Responsables:

4.- Estructurar y ejecutar una Campaña Informativa Comunicacional que involucra:

4.1.- Asambleas de ciudadanos y encuentros de trabajo con los habitantes de las comunidades.

Participantes: Min. Comunas y Mov. Soc,

Responsables: Omar Escobar. Reunión Jueves 24/04. Salida de INPARQUES 8:00 am. Jesus, Piñita, Pedro, Marianella.

4.2.- Diálogo de Saberes de Comuneros y Comuneras sobre la Sierra de Portuguesa con la participación de las instituciones que accionan en el área afectada por la Medida Cautelar.

Participantes: Voceros de Ambiente de las Comunas y Consejos Comunales, Organizaciones Sociales, representantes institucionales.

Responsables:

4.3.- Diseño de un Plan de Medios (Visita a las radios comunitarias, elaboración de señalizaciones, exposiciones fotográficas, entre otros), haciendo énfasis en las problemáticas ambientales mencionadas anteriormente y en especial en el oso frontino "Guamito".

Elaboración de guión para la difusión por los medios y para la producción de micros para radio y tv y darle difusión masiva. Mensajes para las redes sociales.

Participantes: Brigada Comunicacional de Lara.

Responsables: GGU, Campaña Musguito, SHYQ (Cuencas)

5.- Promover la Agroecología como alternativa de desarrollo ambientalmente sustentable, entre los productores agrícolas del área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Participantes: Red de Permacultura, COSONA, INSAI, INCES, Universidad Campesina A. Gabaldón, INIA, CENECOAGRO, UCLA, UPTAEB, UNY.

Responsables:

6.- Diseño e Impresión de material educativo didáctico-divulgativo (dípticos, trípticos, afiches, juegos, bibliografías, concursos, entre otros) a distribuir entre los estudiantes y habitantes en general de las comunidades ubicadas geográficamente dentro de la poligonal del área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Participantes: PZBB, GGU, INPARQUES/RASGA,

Responsables:

6.1.- Responsabilidad del diseño de afiches:

- Conservación del Oso Andino: Asociación Civil Grupo Guardaparques Universitarios. **Participantes:** PZBB, GGU, INPARQUES/RASGA,
- **Responsables:**

5.2.- Impresión de afiches, dípticos, trípticos, entre otros:

- **Participantes:** Empresas Privadas (a través de la Fiscalía 23)
- **Responsables:** Coordinación de las Escuelas Bolivarianas

PROPUESTAS EN VIGILANCIA Y CONTROL:

1.- Realización de recorridos e inspecciones técnicas mensuales conjuntas entre Guardería Ambiental, MPPEA, Inparques, organizaciones ambientalistas y poder popular. Esta actividad incluye el carácter sancionatorio.

Participantes: MinEA, INPARQUES, GNB; Fiscalía 23, Poder Popular.

Responsables:

2.- Realización de talleres y cursos de formación por parte del personal del MPPEA, Inparques y Guardería Ambiental sobre vigilancia y control ambiental, así como de la adopción de medidas en caso de avistamiento de especies biológicas, entre otros, dirigidos a estudiantes, productores, habitantes en general, instituciones y

organizaciones y movimientos sociales, que hacen vida activa en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Participantes: MinEA, INPARQUES, GNB; Fiscalía 23, otros

Responsables:

PROPUESTAS EN INVESTIGACIÓN:

1.- La Asociación Civil Grupo Guardaparques Universitarios se compromete a seguir realizando las actividades concernientes a la investigación **“Estimación Poblacional del Oso Andino en la Sierra de Portuguesa (Corredor Biológico)”**, en las parroquias y municipios relacionados con el mismo en la Sierra de Portuguesa.

2.- La Asociación Civil Grupo Guardaparques Universitarios en conjunto con la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA) y el Parque Zoológico y Botánico “Bararida” (PZBB), en aras de dar cumplimiento al Convenio Interinstitucional existente entre las dos últimas instituciones, **¿se comprometen?** a realizar las diligencias pertinentes para el **muestreo, estudio y análisis genético del oso frontino “Guamito”**, procedente del sector con el mismo nombre, parroquia Juárez, municipio Iribarren. En esta propuesta se plantea la inclusión del Programa Integral de Desarrollo Lechero (PIDEL-Lara) y la Región Estratégica de Desarrollo Integral (REDI-Occidental) se compromete a convocar la reunión inicial de carácter interinstitucional. **También faltaría por definir la aprobación por parte del PZBB.**

3. Solicitar al gobierno de China el asesoramiento y apoyo para desarrollar un programa de investigación genética, reproducción en cautiverio y reintroducción del oso frontino en su hábitat.

4. Promover la investigación para realizar diagnósticos e inventarios de las especies amenazadas de la flora y fauna de la Sierra de Portuguesa.

PROPUESTAS GENERALES:

1.- Promover el pago de servicios ambientales a los productores cuyas labores agrícolas se realicen en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar, como respuesta a la función ecosocial de producir agua, todo ello apegado a la legislación ambiental vigente.

2.- Promover la transformación de las instituciones educativas existentes en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar en Eco-escuelas. (Definir el concepto: Francisco Lau).

3.- Integración de las universidades que hacen vida activa y cuyas sedes se encuentren en el estado Lara, a las distintas actividades generadas con el presente Plan de Acción, principalmente aquellas cuyos pensum de estudios, contienen áreas ambientales, productivas, sociales, turísticas, entre otras.

Acuerdos:

1.- Asamblea de ciudadanos con las comunas y consejos comunales ubicadas geográficamente dentro de la poligonal del área propuesta para la aplicación de la medida cautelar. Esta reunión está pautada

tentativamente para el jueves 23/04/2015. Asistentes confirmados: Rafael Piña y Jesús Salas. Contacto: Omar Escobar. **Los CC en la zona no tienen la poligonal de su ámbito.**

2.- El comunero Omar Escobar se compromete a comunicarse y servir de puente con los voceros de las comunas y consejos comunales para asumir parte de las responsabilidades en el apoyo logístico (hospedaje, contactar baqueanos, convocar asambleas de ciudadanos, parte de la alimentación, entre otros) en las actividades contempladas en el Plan de Acción.

3.- Acompañamiento de personal de cuerpos de seguridad del Estado (Guardería Ambiental, Guardia Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Policía de Lara, entre otros) durante la ejecución de las actividades contempladas en el presente Plan de Acción, en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar. (Contacto con 14 brigada: Jesus Salas y Rafael Piña).

4.- El Ing. José Luís Coello (Presidente de Indalara) se compromete a traer para la próxima reunión, el listado de las instituciones educativas bajo administración gubernamental regional, ubicadas geográficamente en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

5.- El Ing. José Luís Coello (Presidente de Indalara) se compromete a traer para la próxima reunión, la Gaceta Oficial extraordinaria N° 701 del estado Lara, Ley de División Político Territorial del estado Lara. 11 junio 1998. con el objeto de verificar las coordenadas de delimitación político-territorial y así poder culminar la poligonal general del área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

6.- La Prof. Tanlla Matheus (representante de la Coordinación de Escuelas Bolivarianas del Estado Lara) se compromete a traer para la próxima reunión, el listado de las instituciones educativas bajo administración gubernamental nacional, ubicadas geográficamente en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar. (Lobo).

7.- La Prof. Tanlla Matheus (representante de la Coordinación de Escuelas Bolivarianas del Estado Lara) se compromete a traer para la próxima reunión, los aportes factibles de la institución en cuanto a reproducción de material educativo didáctico-divulgativo. (Lobo).

8.- Cuadrar reunión entre Fiscalía Ambiental e instituciones y organizaciones responsables del Plan de Acción, con los directivos de los cuerpos de seguridad del Estado (Guardería Ambiental, Guardia Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Policía de Lara, entre otros), sobre la problemática de inseguridad ciudadana en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

9.- Próxima reunión: Martes 05/05/2015

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: INPARQUES-Lara.

Observaciones: De las propuestas presentadas faltan por definir metas factibles por lapsos de tiempo y responsables por áreas y/o divisiones político-territorial.